



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del día 26 de enero de 2022, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades, así como de las funciones atribuidas a esta Comisión por el Pleno del Consejo de Universidades, ha dictado la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Máster Universitario en Resolución en Conflictos en el Aula por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4314078).

Madrid, 26 de enero de 2022

La Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





Resolución de 26 de enero de 2022, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Resolución en Conflictos en el Aula por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4314078).

El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los títulos universitarios oficiales de Máster deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tal efecto, el artículo 27 bis de este real decreto regula el procedimiento que ha de seguirse.

En virtud de lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Resolución en Conflictos en el Aula por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, y emitido el informe preceptivo por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en la sesión del día 26 de enero de 2022,

HA RESUELTO:

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Resolución en Conflictos en el Aula por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Madrid, 26 de enero de 2022

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes
de Estudios del Consejo de Universidades

José Manuel Pingarrón Carrazon



PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314078
Denominación Título:	Máster Universitario en Resolución en Conflictos en el Aula por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	29-01-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título se encuentra bien organizado en cuanto a información, programa, coordinación vertical y horizontal, normativas y datos sobre perfil de ingreso. La implantación del título se aprecia coherente según competencias marcadas. En la memoria del título aparecen 70 plazas. El currículum ofertado en la página web se corresponde con la memoria verificada y con los contenidos que sirven de plataforma de enseñanza virtual en este título. Podrían mejorarse algunos aspectos para aprovechar más los recursos como se apunta en las sesiones de presencialidad sincrónica de la visita. Las guías docentes están bien articuladas, aunque se requeriría que la metodología se ajustase más, ya que es casi idéntica en todas las materias.

Las evidencias solicitadas a la entidad evaluada han permitido comprobar que el perfil de egreso está actualizado de acuerdo con las competencias requeridas para la resolución de conflictos. Del mismo modo, se ha podido comprobar que el perfil de los estudiantes egresados corresponde con el nivel competencial MECES. En todo caso es un elemento para reflexionar hasta qué punto las materias y su desglose son realmente coherentes con el concepto de resolución de conflictos.

A pesar del vínculo epistemológico tan fuerte entre las materias que forman parte del plan de estudios de este máster, la audiencia con estudiantes y profesorado ha permitido constatar el alto nivel de coordinación que parecen ser suficientes para optimizar el aprendizaje de los estudiantes. Dicha coordinación ha permitido, también, que la secuenciación de tareas y el

seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes hayan sido óptimos, según se infiere de las calificaciones de las distintas asignaturas y declararon los estudiantes egresados. Existen materias que aluden a la resolución de conflictos en general (se pide por parte de profesorado más internacionalización de algunas de ellas).

Los requisitos de admisión y los criterios de acceso son los mismos y se ajustan a la legislación vigente. Se podría enriquecer con más procesos o proyectos de orientación y mentorización al alumnado y profesorado.

Se aplican las normativas académicas de manera adecuada como aparece en las evidencias de la memoria y en otras aportadas por la universidad. En la audiencia se han ido aludiendo aspectos de mejora respecto a la anterior evaluación: información del TFM más precisa, seminarios de mejora, evaluación de todo el proceso más consensuada y profesorado más vinculado con la investigación. Sería pertinente que el autoinforme fuese más crítico constructivo, puesto que muchas veces aparece no procede o no es pertinente, y todo es susceptible de hacerlo mejor. La coordinación entre prácticas y TFM es la misma y facilita la labor de trabajo de integración de competencias. Se valoran de forma significativa el proceso de tutorización de los estudiantes en todas las materias tal y como se expone en la visita con los egresados y estudiantado actual. Se valora muy en positivo. Todas las cuestiones de la anterior evaluación se han considerado por la universidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información pública es adecuada y suficiente. De modo que la información presentada en la web del título permite al alumnado potencial, actual y otros posibles grupos de interés, acceder a información relativa al programa formativo, su desarrollo y resultados; incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. No obstante, se recomienda mejorar el acceso a los diferentes documentos que se ofrecen en la web del título, puesto que es necesario descargar los mismos en PDF para realizar su consulta. Se sugiere eliminar este paso para facilitar la accesibilidad y claridad de la información, de manera que al pinchar en un documento se abra directamente desde el navegador manteniendo, si se precisa, el formato PDF.

Por otra parte, se ha encontrado fácilmente, gracias a la clara y lógica organización de la página web, información pública sobre resultados del título, inserción laboral, calidad docente, tasas de ofertas y demandas de nuevo ingreso. Los horarios de tutorías no son visibles en la web, aunque tras las audiencias con alumnado, egresados y docentes, queda clarificado que desde el inicio del máster se transmite al alumnado la disponibilidad y flexibilidad del profesorado ante posibles tutorías o respuesta de dudas por mensaje.

En la web del título ha sido posible encontrar el calendario académico con las actividades docentes del tipo: inicio de cuatrimestres, entrega y defensa TFM, duración de los módulos, etc. Por el contrario, el periodo de matriculación no queda clarificado ya que, según se expone en la web del título, en el apartado acceso y matrícula> documentación y plazos> apartado matrícula: "La UCV proporcionará una fecha de matrícula al alumno cuando haya acreditado la documentación requerida".

En la web del título se ha encontrado un apartado referente a "normativa de permanencia" en el que se abordan las temáticas de permanencia, valga la redundancia, así como transferencia y reconocimiento de créditos. En contraposición, no ha sido posible encontrar otro tipo de normativa, como la referente a reclamación de calificaciones; aunque la universidad pone a disposición de cualquier interesado una dirección de correo electrónico (reconocimientos.convalidaciones@ucv.es) para más información en lo relativo a normativa de permanencia.

Respecto al último informe, se ha incrementado la información sobre el profesorado en las guías docentes de las asignaturas, exponiendo categoría docente, recorrido de los docentes y otros datos de interés. La información ofrecida por las guías continúa siendo prácticamente idéntica para todas las asignaturas, especialmente en la metodología docente. En contraposición, a través de las diferentes audiencias se pudo comprobar que la metodología de los docentes tenía mayor variabilidad que la expuesta en dichos documentos.

Por todo ello, se anima a la continua mejora de la información y transparencia. Para ello, se sugiere facilitar el acceso a los documentos de la web mediante el visionado de los mismos sin necesidad de ser descargados. En esta línea, también se anima a crear en la web un espacio de normativa en general, para promover la clarificación de las pautas requeridas en la universidad. Igualmente, se aconseja exponer los horarios de tutorías de las asignaturas, así como los medios para realizar las mismas y las posibles consultas o dudas del alumnado. Por último, se sugiere clarificar los periodos de matriculación y la exposición de los mismos en la web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) fue implementado en 2010 en lo que en ese momento era la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte siguiendo las pautas del modelo AUDIT, sistema que ha estado vigente hasta el curso 2018-2019. A partir de la publicación del AUDIT-2018, los responsables de la titulación han realizado un trabajo minucioso de revisión y adecuación del Manual de Calidad y de todos sus procedimientos dando lugar un nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la actual Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación, siendo aprobado e implantado en mayo de 2020.

El SAIC garantiza la recogida de información de forma continua, lo que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, así como los resultados sobre la inserción laboral. A su vez, el análisis de los resultados permite utilizarlos para la toma de decisiones y la correspondiente mejora de la calidad del título.

Con el objetivo de garantizar la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, un aspecto clave a seguir reforzando es la difusión del SAIC principalmente entre los estudiantes, para que sean conscientes de la importancia de su participación en el mismo, principalmente a través de las encuestas de satisfacción.

Es de interés analizar con detalle aquellos aspectos de las encuestas de satisfacción que alcanzan valoraciones más bajas, aunque estas correspondan a un nivel medio, o cuya progresión de resultados a lo largo de los diferentes cursos ha ido descendiendo. De esta forma, los responsables de la titulación podrán seguir identificando los factores implicados y diseñando las estrategias que facilitan su mejora.

Tal y como se recoge en el autoinforme, queda pendiente la implantación del procedimiento de auditorías internas programada para el curso 2019-2020. No se ha podido realizar con motivo de la pandemia por COVID 19. Su implantación está prevista en el curso actual.

Toda la información referente al SAIC y los resultados de las encuestas de satisfacción e inserción laboral se encuentran publicados en la página web del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La documentación presenta datos hasta el curso académico 2019/20. Estos datos muestran que los criterios del personal académico se cumplen (Tablas 3 y 4). Revisados los currículos, parte de los docentes no tienen líneas de investigación explícitas y tampoco están en proceso de obtener el doctorado. Por otro lado, aunque las tasas de profesores doctores (87,50%) y profesores a tiempo completo (95,85%) son adecuadas, éstas varían y en concreto la última ha bajado. La investigación (hay poco profesorado con sexenios) es una debilidad de este título. En cambio, debemos destacar la alta valoración del profesorado de esta titulación. Los proyectos de investigación son de carácter interno y no se aprecian muchos resultados en cuanto a publicaciones de impacto. Es de valorar en positivo el apoyo económico y de recursos de orientación que hace la UCV para conseguir sexenios.

Los datos aportados muestran cómo existen una relación adecuada entre los docentes permanente y no permanente, los profesores a tiempo completo y parcial, y la satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial (Tablas 3 y 4). Sin embargo, la audiencia evidencia que el profesorado sufre una sobrecarga de créditos docentes que puede no beneficiar el desarrollo de su carrera investigadora. No obstante, los responsables del título evidenciaron diversos planes de mejora orientados hacia la mejora de la calidad de la investigación entre el profesorado señalando fundamentalmente la OTRI.

La actualización del profesorado está garantizada a través de un plan formativo. La innovación educativa está contemplada en la programación del ICE y los cursos de formación del profesorado son adecuados; se han encontrado evidencias que muestren la formación del profesorado en metodologías de enseñanza on-line (que los propios docentes resaltan como necesidad).

Los cambios introducidos en este Máster han seguido las indicaciones de las evaluaciones precedentes (informe de seguimiento del título y memoria de verificación).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo está compuesto por una coordinadora de prácticas (cuya trayectoria profesional avala su idoneidad en su labor) que coincide con el del TFM. Preguntados los estudiantes en la audiencia, estos señalaron el excelente servicio sobre resolución de dudas. Se plantea que podría haber algo más de material complementario en relación al TFM. Esto podría ser un elemento de mejora; no obstante se han ido viendo aspectos propicios para que esta materia vaya lo mejor posible.

Según la documentación disponible y la visita virtual facilitada durante la audiencia en forma a través de una presentación, las instalaciones son adecuadas para el desarrollo de los créditos presenciales de la titulación. La plataforma de enseñanza virtual es adecuada, operativa y segura en el uso tanto de los docentes como de los alumnos. Desarrolla elementos docentes como los contenidos, evaluación y retroalimentación a los estudiantes. El acceso al material bibliográfico no es libre, pero su acceso es rápido y sencillo como se pudo contrastar en la audiencia de los estudiantes. Un problema concreto se deriva de la dificultad de acceder al calendario y los horarios de las asignaturas. Si bien los estudiantes no mostraron ninguna inquietud al respecto, los miembros de esta comisión advirtieron que la localización de esta información era intuitiva tanto en la web del título como en la plataforma Moodle. Todo el estudiantado, así como el profesorado, resaltan la atención continua, rápida y eficaz a sus necesidades e inquietudes. En algún caso se valoraría alguna sesión más presencial, porque cuando se han realizado de una forma "espontánea" se ha visto su pertinencia docente.

Los programas de orientación no están diseñados para esta titulación de máster. Por otro lado, los servicios puestos a disposición de los estudiantes son adecuados al número de matriculados (entre 65 y 70 estudiantes), que siendo "escaso" es bastante relevante para ser un máster de formación permanente y continua y que tanto estudiantes, egresados como empleadores constatan su utilidad educativa y profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La revisión de las tres programaciones solicitadas (TFM, Programas de entrenamiento en habilidades sociales e inteligencia emocional, Coaching educativo para la resolución de conflictos en la escuela) muestran una clara correspondencia entre las actividades formativas y las metodologías docentes, evaluación y los resultados de aprendizaje. Las actividades formativas revisadas en la documentación han evidenciado la diversidad de tareas sencillas que desarrollan los estudiantes.

Ambos casos podrían tener un mayor grado de dificultad que permitiera la diversidad de calificaciones entre los estudiantes de una misma asignatura. Las memorias de prácticas poseen una estructura básica, constituida de la narración de las distintas sesiones de trabajo. En este sentido, dichas memorias podrían incorporar otros elementos de análisis de la práctica que enriqueciera la reflexión crítica de las mismas. Por último, la lectura de los TFM advierte que están correctamente planteados y son enfocados a la resolución de situaciones problemáticas concretas relacionados con el centro de prácticas. Se recomendaría que se siguiese más un criterio científico de los mismos.

Los resultados son muy altos en todas las materias y aunque se ha indagado en la audiencia bastante sobre el tema de la exigencia y las calificaciones, tanto profesorado como alumnado resaltan que dicha exigencia es notable. Las altas calificaciones las identifican con una alta motivación por parte del estudiantado y compromiso con la resolución de conflictos y el Máster.

La documentación revisada de las materias constatan que las competencias desarrolladas son adecuadas al nivel de Máster en el MECES. En ellas, los estudiantes han adquirido los conocimientos avanzados y comprendido con detalle los aspectos teóricos y prácticos sobre la educación en resolución de conflictos de centros educativos reglados (fundamentalmente) y no reglados, así como su metodología de trabajo. Del mismo modo, las entrevistas a los empleadores y egresados dieron muestra de la facilidad con la que aplicaron e integraron dichas competencias, fueron capaces de controlar la evolución de situaciones complejas (como la vivida durante el confinamiento con motivo de la pandemia de COVID-19 en el curso 2019/20) y desarrollaron la responsabilidad de su propia carrera.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En cuanto a la evolución de los indicadores y datos globales del título, respecto al número de alumnos matriculados de nuevo ingreso por curso académico, el número de plazas establecido en la memoria de Verificación es 70 y este se ha superado en los dos últimos cursos académicos (73 alumnos en el curso 2018/2019 y 71 alumnos en el 2019/2020). La tasa de matriculación de los dos años académicos mencionados ligeramente el 100% (104,3% y 101,43% respectivamente). En los tres últimos cursos la tasa de oferta y demanda es mayor del 100%. Es necesario ajustarse al valor establecido. Si analizamos la tasa de graduación, observamos que supera la establecida en la memoria de Verificación (100% en el curso 2017/2018 y 94,73% en el 2018/2019). La tasa de abandono es más baja que la recogida en la memoria (7,8%).

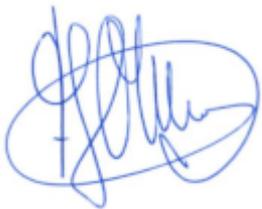
Respecto a la tasa de eficiencia es superior en los tres últimos cursos (99,82%; 99,18%; y 99,17% respectivamente) a la establecida en la memoria de verificación (91,53%). La evolución de la tasa de rendimiento muestra una tendencia estable, muy próxima o superior al 99%.

Centrándonos en las puntuaciones medias alcanzadas en el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, estas corresponden a un nivel medio en los cursos 2017/2018 y 2018/2019 (medias = 2,67 y 2,40 sobre 4 respectivamente) y medio alto en el último año académico (media = 3,34 sobre 4). Las obtenidas en la satisfacción global de los estudiantes con el profesorado son iguales o superiores a 3 sobre 4, y con los recursos las puntuaciones medias son muy próximas a 3 o superiores. El grado de satisfacción de los egresados con el título ha mejorado en el curso 2019/2020 (media = 3,34).

Los profesores, tutores de prácticas y empleadores se encuentran altamente satisfechos con el título, tal y como muestran los resultados de las encuestas aplicadas.

Un aspecto de mejora sigue siendo el incremento del tamaño de las muestras de las encuestas para obtener resultados concluyentes. Cabe señalar que las estrategias desarrolladas por los responsables del título han surtido cierto efecto, ya que se ha conseguido incrementar la participación de los diferentes grupos de interés, sobre todo en el curso 2019/2020. Durante la visita se informó del proyecto piloto que se está desarrollando en el actual curso académico, junto con la Oficina de Calidad de la Universidad, para conocer con mayor detalle el grado de satisfacción de los estudiantes con el título. Este proyecto consiste en la celebración de reuniones con los delegados de los diferentes títulos. Es de interés analizar la eficacia de esta estrategia con el fin de mejorar el título para su posible incorporación al SAIC.

En Valencia, a 01 de julio de 2021



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
